



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 5.175.-/

MAT: APRUEBA ANEXO CONVENIO
PROGRAMA DE EXTENSION,
COALIVI 2014.

Laja, agosto 19 de 2014.

VISTOS:

- 1.- Anexo convenio programa de extensión COALIVI, de fecha 21 de julio de 2014.
- 2.- Memo N° 23 de fecha 15 de julio de 2014 de Coordinadora PIE.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.331 de fecha 22 de abril de 2014, que aprueba Convenio COALIVI año 2014.
- 4.- Convenio suscrito entre la Corporación del Ayuda al Limitado Visual y la I. Municipalidad de Laja de fecha 17 de abril de 2014.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 5.413 de fecha 19 de noviembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2014.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 5.263 de fecha 12/11/2013, que aprueba PADEM 2014.
- 7.- Acuerdo N° 156 de sesión de Concejo N° 46 de fecha 12 de noviembre de 2013, que aprueba PADEM 2014.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo convenio programa de extensión de fecha 21 de julio de 2014, para incorporar a 1 Docente y 1 estudiante de la Escuela G-982 Puente Perales, al Convenio suscrito con la Corporación de Ayuda al Limitado Visual y la I. Municipalidad de Laja el 17 de abril de 2014.
- 2.- **AUTORÍZASE** el aporte de \$70.000.- (setenta mil pesos) a COALIVI, correspondiente a la incorporación de las dos personas antes señaladas, e imputese el gasto a la cuenta 2152401999 "otras transferencias del sector privado" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- **CÚMPLASE** lo establecido en el anexo del convenio y que forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM